

**ANEXO X DESGLOSE DE LOS COSTES DEL CONTRATO EN
CUMPLIMIENTO DEL ART. 101.2 LCSP**

**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE CEUTA DE LA MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA,
MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº115.
EXPEDIENTE 35/2022**

Según lo establecido en el artículo 101.2 de la LCSP, se procede a desglosar los costes estimados para la determinación del Valor Estimado del Contrato:

Lote 1: Servicio de limpieza de los centros asistenciales y administrativos en la Ciudad Autónoma de Ceuta de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115.

Concepto	%	2023	2024	2025	TOTAL
Costes Directos personal		40.754,33	53.526,71	12.051,06	106.332,10
Otros costes directos	3%	1.222,63	1.605,80	361,53	3.189,96
Costes Indirectos	1%	407,54	535,27	120,51	1.063,32
Beneficio Industrial	6%	2.543,07	3.340,07	751,99	6.635,12
TOTAL SIN IPSI		44.927,57	59.007,84	13.285,09	117.220,51
IPSI	9%	4.043,48	5.310,71	1.195,66	10.549,85
TOTAL IPSI INCLUIDO		48.971,06	64.318,55	14.480,75	127.770,35

Los costes directos incorporan el salario de los trabajadores adscritos al contrato con la siguiente dedicación horaria anual:

- Limpiadora: 695 horas (10 horas semanales más 175 horas para cubrir las vacaciones de la limpiadora perteneciente a la plantilla de la Mutua).
- Limpiadora edificio anexo: 260 horas (5 horas semanales).
- Jardinero: 1.560 horas (30 horas semanales).
- Operario de limpieza: 624 horas (12 horas semanales).

Lote 2: Servicio de limpieza de las zonas comunes del edificio perteneciente al Patrimonio Privativo de la Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115

Concepto	%	2023	2024	2025	TOTAL
Costes Directos personal		7.241,91	9.630,35	2.209,70	19.081,96
Otros costes directos	1%	72,42	96,30	22,10	190,82
Costes Indirectos	1%	72,42	96,30	22,10	190,82
Beneficio Industrial	6%	443,20	589,38	135,23	1.167,82
TOTAL SIN IPSI		7.829,95	10.412,34	2.389,13	20.631,41
IPSI	9%	704,70	937,11	215,02	1.856,83
TOTAL IPSI INCLUIDO		8.534,65	11.349,45	2.604,15	22.488,24

Los costes directos incorporan el salario de los trabajadores adscritos al contrato con la siguiente dedicación horaria anual:

- Limpiadora: 260 horas (5 horas semanales).
- Limpiadora: 260 horas (5 horas semanales).
- Operario: 96 horas (8 horas mensuales).

Adicionalmente, se incluyen a tanto alzado, los servicios de limpieza de las viviendas, según desglose del Anexo I.